

1  AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
		VERSIÓN: 2
	ESTADOS	

ESTADO No. 106

GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001* y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del PAR CALI siendo las 7:30 a.m., de hoy 17 de junio de 2022.

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR.	FS	FECHA.	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO**
CONTRATO DE CONCESION	ABQ-101	CANTERA LA EMILIA SAS	4	08/11/2021	AUTO PAR CALI No. 905-311	DISPOSICIONES 1. Una vez verificado el expediente digital del título minero ABQ-101, se aprueba el Formato Básico Minero de 2021 2.. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería del 9630527 23/MAR/2022 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

CONTRATO DE CONCESION	HAI-091	RODRIGO CASTRILLON MUÑOZ	4	08/06/2022	AUTO PAR CALI No. 905-312	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero, se aprueba el Formato Básico HAI-091 Minero de 2021.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería del 9630361 23/MAR/2022</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
CONTRATO DE CONCESION	ICR-09411	RODOLFO QUINTERO TEJADA	4	08/06/2022	AUTO PAR CALI No. 905-313	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>1. Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. N</p>

CONTRATO DE CONCESION	ICR-09411	RODOLFO QUINTERO TEJADA	4	08/06/2022	AUTO PAR CALI No. 905-314	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>1. Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
CONTRATO DE CONCESION	20562	TRITURADOS EL CHOCHO S.A.S	4	08/06/2022	AUTO PAR CALI No. 905-315	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>1. Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

CONTRATO DE CONCESION	SB9-12411	CONCESIONARIA NUEVO CAUCA	4	08/06/2022	AUTO PAR CALI No. 905-316	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia. 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 .
CONTRATO DE CONCESION	EC7-167	LADRILLERA TERRA NOVA S.A	4	08/06/2022	AUTO PAR CALI No. 905-317	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia. 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

5 	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 2
	ESTADOS		

						DISPOSICIONES
CONTRATO DE CONCESION	EC7-167	LADRILLERA TERRA NOVA S.A	4	08/06/2022	AUTO PAR CALI No. 905-318	<p>1. Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

						DISPOSICIONES
CONTRATO DE CONCESION	JAP-11001	JOSE LEONIDAS DUQUE JARAMILLO	4	08/06/2022	AUTO PAR CALI No. 905-319	<p>1. Requerir bajo apremio de multa al titular del contrato de concesión N° JAP-11001, de acuerdo con lo señalado en el artículo 115 de la ley 685 de 2001, la presentación de ajustar y/o modificación el año que se reporta en el Formato Básico Minero, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente acto administrativo de trámite para subsanar o justifique la necesidad de un plazo mayor para hacerlo, conforme lo dispuesto en el artículo 287 de la citada norma.</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
CONTRATO DE CONCESION	IK6-14422X	LUIS ANGEL MARTINEZ CIFUENTES Y LUIS FERNANDO BERMEO ROA	4	08/06/2022	AUTO PAR CALI No. 905-320	<p>DISPOSICIONES</p> <p>1. Requerir bajo apremio de multa a los titulares del contrato de concesión N° IK6-14422X, de acuerdo con lo señalado en el artículo 115 de la ley 685 de 2001, la presentación de la modificación del plano anexo del Formato Básico Minero Anual 2020, toda vez que la información geoespacial del plano no se encuentra referenciada a la red geodésica nacional vigente, esto es, MAGNA - SIRGAS Coordenadas geográfica conforme a la Resolución 504 de 2018, por medio de la cual se adopta el sistema de cuadrícula para la ANM; la etapa indicada en el FBM no es concordante con la etapa que actualmente cursa el título minero y no se indica el tipo de explotación conforme lo aprobado en el PTO, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente acto administrativo de trámite para</p>

<p>7</p>	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 2
	ESTADOS		

					<p>subsanan la falta o justifique la necesidad de un plazo mayor para hecerlo, conforme lo dispuesto en el artículo 287 de la cita norma.</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001</p>
CONTRATO DE CONCESION	DGO-141	MINERA EL RETIRO S.A.S	4	08/06/2022	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero, se aprueba el Formato Básico DGO-141 Minero Anual de 2016.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería del 6652866 08/FEB/2022</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

CONTRATO DE CONCESION	DGO-141	MINERA EL RETIRO S.A.S	4	08/06/2022	AUTO PAR CALI No. 905-322	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Una vez verificado el expediente digital del título minero, se aprueba el Formato Básico DGO-141 Minero de 2017. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería del 6682847 08/FEB/2022 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESION	DGO-141	MINERA EL RETIRO S.A.S	4	08/06/2022	AUTO PAR CALI No. 905-323	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Una vez verificado el expediente digital del título minero, se aprueba el Formato Básico DGO-141 Minero Anual de 2018. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería del 6682880 08/FEB/2022 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

CONTRATO DE CONCESION	DGO-141	MINERA EL RETIRO S.A.S	4	08/06/2022	AUTO PAR CALI No. 905-324	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Una vez verificado el expediente digital del título minero, se aprueba el Formato Básico DGO-141 Minero anual de 2019. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería del 6683465 08/FEB/2022 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESION	DGO-141	MINERA EL RETIRO S.A.S		08/06/2022	AUTO PAR CALI No. 905-325	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Una vez verificado el expediente digital del título minero, se aprueba el Formato Básico DGO-141 Minero Anual de 2020. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería del 6684209 08/FEB/2022 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

					DISPOSICIONES
CONTRATO DE CONCESION	OG4-08331	GUADALAJARA ARCILLAS S.A.S.	08/06/2022	AUTO PAR CALI No. 905-326	<p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero OG4-08331, se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2020.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería del 6654894 08/FEB/2022</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
CONTRATO DE CONCESION	4317	MINAS DE RIO CLARO LTDA	08/06/2022	AUTO PAR CALI No. 905-327	<p>DISPOSICIONES</p> <p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero , se aprueba el Formato Básico Minero 4317 Anual de 2020.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería del 6666429 08/FEB/2022</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

CONTRATO DE CONCESION	BA6-162	SOCIEDAD BALASTERA MALAGA LTDA		08/06/2022	AUTO PAR CALI No. 905-328	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Una vez verificado el expediente digital del título minero, se aprueba el Formato Básico BA6-162 Minero Anual 2020 con el plano anexo de labores, teniendo en cuenta que se encuentra bien diligenciado. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería del 6380871 09/FEB/2022 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESION	BA6-162	SOCIEDAD BALASTERA MALAGA LTDA		08/06/2022	AUTO PAR CALI No. 905-329	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Una vez verificado el expediente digital del título minero, se aprueba el Formato Básico BA6-162 Minero Anual 2019 con el plano anexo de labores, teniendo en cuenta que se encuentra bien diligenciado. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería del 6380819 09/FEB/2022 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

						DISPOSICIONES
CONTRATO DE CONCESION	JBM-14171X	CONDOR PRECIOUS METALS S.A.S	6	08/06/2022	AUTO PAR CALI No. 905-330	<p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero JBM-14171X, se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2020.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería del 6450394 05/FEB/2022</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

						DISPOSICIONES
CONTRATO DE CONCESION	20984	MANUEL JOSE CASTRILLON MUÑOZ, RODRIGO CASTRILLON MUÑOZ, HECA S S.A.S.	4	08/06/2022	AUTO PAR CALI No. 905-331	<p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero 20984, se aprueba el Formato Básico Minero anual de 2016.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6806616 del 13/ENE/2022</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001</p>

CONTRATO DE CONCESION	HDK-091	FRANK EDIER GARCIA LOPEZ	4	08/06/2022	AUTO PAR CALI No. 905-332	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>1. Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
CONTRATO DE CONCESION	IDH-08171	GOLIAT S.A.S.	4	08/06/2022	AUTO PAR CALI No. 905-333	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero IDH-08171, se aprueba el Formato Básico Minero Anual 2021, teniendo en cuenta que es viable técnicamente.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería del 9029569 23/FEB/2022</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

						DISPOSICIONES
CONTRATO DE CONCESION	FKU-113	REYNEL MOSQUERA SANCHEZ	4	08/06/2022	AUTO PAR CALI No. 905-334	<p>1. Requerir bajo apremio de multa al titular del contrato de concesión N° FKU-113, de acuerdo con lo señalado en el artículo 115 de la ley 685 de 2001, la presentación de la modificación del plano anexo al Formato Básico Minero Anual 2020, toda vez que requiere un mayor detalle de la topografía con el fin de poder el avance de los frentes de explotación , conforme a lo establecido en la Resolución 4 0600 del 27 de mayo de 2015, por medio de la cual se establece n los requisitos y especificaciones de orden técnico minero para la presentación de planos y mapas aplicados a la minería, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado del presente acto administrativo de trámite, para subsanar la falta o justifique la necesidad de un plazo mayor para hacerlo, conforme lo dispuesto en el artículo 287 de la citada norma..</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

						DISPOSICIONES	
CONTRATO DE CONCESION	GL9-091	CONSTRUCTORA CRP LTDA		08/06/2022	AUTO PAR CALI No. 905-335	<p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero GL9-091, se aprueba el Formato Básico Minero Anual 2020, teniendo en cuenta que se encuentra debidamente diligenciado, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 4 - 0925 de 2019..</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6322134 del 07/FEB/2022</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>	
CONTRATO DE CONCESION	CG4-111	CGL DOMINICAL S.A.S.		08/06/2022	AUTO PAR CALI No. 905-336	<p>1. Requerir bajo apremio de multa a la sociedad titular del contrato de concesión N° CG4-111, la presentación de la modificación del Formato Básico Minero Anual 2021, teniendo en cuenta que no es posible abrir el archivo del plano anexo, para verificar la información contenida en el mismo, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de treinta (30) días, contados a partir de la notificación del presente acto administrativo de trámite para subsanar la falta o justifique la necesidad de un plazo mayor para hacerlo, conforme lo dispuesto en el artículo 287 de la citada norma.</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>	

						DISPOSICIONES	
CONTRATO DE CONCESION	CG4-111	CGL DOMINICAL S.A.S.		08/06/2022	AUTO PAR CALI No. 905-337	<p>1. Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>	
CONTRATO DE CONCESION	HB7-101	C2 GOLD S.A.S. - "C2G S.A.S."		8/06/2022	AUTO PAR CALI No. 905-338	<p>1. Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>	

					DISPOSICIONES
CONTRATO DE CONCESION	JGA-08471	MIGUEL ANGEL MEDINA HERNANDEZ	08/06/2022	AUTO PAR CALI No. 905-339	<p>1. Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

CONTRATO DE CONCESION	JGA-08471	MIGUEL ANGEL MEDINA HERNANDEZ	6	08/06/2022	AUTO PAR CALI No. 905-340	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>1. Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001</p>
CONTRATO DE CONCESION	IL3-16181	SOCIEDAD EXPLORACIONES NORTHERN COLOMBIA S.A.S.	4	08/06/2022	AUTO PAR CALI No. 905-341	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>1. Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3.</p> <p>Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001</p>

ESTADOS

CONTRATO DE CONCESION	JBF-08001X	CONSTRUCCIONES Y EXPLOTACIONES DE MATERIALES PETREOS S.S.- CONEXPE S.A		08/06/2022	AUTO PAR CALI No. 905-242	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>1. Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
CONTRATO DE CONCESION	HGR-12581	ARMANDO JOSE ILLERA GUZMAN	3	08/06/2022	AUTO PAR CALI No. 905-343	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>1. Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

CONTRATO DE CONCESION	CGH-111	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PRODUCTORES DE CARBONES Y MINERALES DEL SUR COOPPROSUR	4	08/06/2022	AUTO PAR CALI No. 905-344	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia. 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESION	FAF-14D	CGL DOMINICAL S.A.S.		08/06/2022	AUTO PAR CALI No. 905-345	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Una vez verificado el expediente digital del título minero , se aprueba el Formato Básico FAF-14D Minero Anual 2021 con el plano anexo de labores, teniendo en cuenta que se encuentra bien diligenciado.. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería del 9070679 25/FEB/2022 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

						DISPOSICIONES
CONTRATO DE CONCESION	IH6-15151	FRANCISCO JOSE MESA GIRALDO, JUAN CARLOS MESA GIRALDO	4	08/06/2022	AUTO PAR CALI No. 905-346	<p>1. Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
CONTRATO DE CONCESION	HI1-15401	CGL DOMINICAL S.A.S.		08/06/2022	AUTO PAR CALI No. 905-347	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>1. Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

CONTRATO DE CONCESION	FLA-113	HERNANDO DAVID DIAZ FERNANDEZ, CARLOS ROBERTO ZAMORA GONZALEZ	08/06/2022	AUTO PAR CALI No. 905 -348	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero, se aprueba el Formato Básico FLA-113 Minero anual de 2015.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería del 6224414 11/FEB/2022</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite, por lo tanto, no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo, conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
CONTRATO DE CONCESION	FLA-113	HERNANDO DAVID DIAZ FERNANDEZ, CARLOS ROBERTO ZAMORA GONZALEZ	08/06/2022	AUTO PAR CALI No. 905-349	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>1. Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

						DISPOSICIONES
CONTRATO DE CONCESION	KJ1-08321	ALBERTO LÓPEZ SALAZAR	5	08/06/2022	AUTO PAR CALI No. 905- 350	<p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero KJ1-08321, se aprueba el Formato Básico Minero Anual 2020 con el plano anexo de labores, teniendo en cuenta que se encuentra debidamente diligenciado.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería del 9111994 07/FEB/2022</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. N</p>
CONTRATO DE CONCESION	HJQ-08221	FG MINING GROUP CORPORATIONCI LTDA	4	08/06/2022	AUTO PAR CALI No. 905-351	<p>DISPOSICIONES</p> <p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero HJQ-08221, se aprueba el Formato Básico Minero Anual 2021, teniendo en cuenta que cumple con los parámetros exigidos</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería del 9020213 23/FEB/2022</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

						DISPOSICIONES
CONTRATO DE CONCESION	BKK-112	MARIA VICTORIA MEJIA DE ORTIZ	4	08/06/2022	AUTO PAR CALI No. 905-352	<p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero BKK-112, se aprueba el Formato Básico Minero Anual 2020, teniendo en cuenta que se encuentra debidamente diligenciado, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 4 - 0925 de 2019.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6319254 del 07/FEB/2022</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
CONTRATO DE CONCESION	20563	TRITURADOS EL CHOCHO Y CIA LTDA	4	08/06/2022	AUTO PAR CALI No. 905-353	<p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero , se aprueba el Formato Básico 20563 Minero Anual 2020, teniendo en cuenta que se encuentra bien diligenciado, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 4 - 0925 de 2019.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería del 6320802 07/FEB/2022</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. N</p>

						DISPOSICIONES	
CONTRATO DE CONCESION	CLB-151	FERTILIZANTES DOLOMITICOS DEL VALLE S.A.S.	4	08/06/2022	AUTO PAR CALI No. 905-354	<p>1. Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>	
CONTRATO DE CONCESION	CLB-151	FERTILIZANTES DOLOMITICOS DEL VALLE S.A.S.		08/06/2022	AUTO PAR CALI No. 905-355	<p>DISPOSICIONES</p> <p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero , se aprueba el Formato Básico CLB-151 Minero Anual 2020, teniendo en cuenta que se encuentra bien diligenciado, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 4 - 0925 de 2019.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería del 6321214 07/FEB/2022</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. N</p>	

						DISPOSICIONES
CONTRATO DE CONCESION	167-93	JAIRO CLEMENTE MONTEZUNA	4	08/06/2022	AUTO PAR CALI No. 905-356	<p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero 167-93, se aprueba el Formato Básico Minero Anual 2019, teniendo en cuenta que se encuentra bien diligenciado, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 4 - 0925 de 2019.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6272959 del 10/FEB/2022</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

ESTADOS

						DISPOSICIONES
CONTRATO DE CONCESION	IKE-15201X	ELVIRA VELASCO ZEA, MARIA DEL PILAR VELASCO ZEA, MARIA LEONOR VELASCO ZEA	4	08/06/2022	AUTO PAR CALI No. 905-357	<p>1. Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
CONTRATO DE CONCESION	IKE-15201X	BUENVEL AGORA S.A.S., PIANCA S.A.S., MARIA LEONOR VELASCO ZEA, MARIA DEL PILAR VELASCO ZEA Y ELVIRA VELASCO ZEA.	4	08/06/2022	AUTO PAR CALI No. 905-358	<p>DISPOSICIONES</p> <p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero IKE-15201X, se aprueba el Formato Básico Minero Anual 2021, teniendo en cuenta que se encuentra debidamente diligenciado..</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería del 9106947 07/FEB/2022</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

					DISPOSICIONES	
CONTRATO DE CONCESION	IGA-10251	YOLANDA BOCANEGRA ARCE, LUZ DARY BOCANEGRA ARCE, MARIA LEONOR BOCANEGRA ARCE, EDILMA BOCANEGRA ARCE, FRANCISCO JAVIER HERRERA VEIRA, MARLEY BOCANEGRA ARCE, JOSE MANUEL BOCANEGRA ARCE, JOSE WILMAR BOCANEGRA LOAIZA	4	08/06/2022	AUTO PAR CALI No. 905-359	<p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero , se aprueba el Formato Básico IGA-10251 Minero Anual de 2020.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería del 6721317 09/FEB/2022</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

					DISPOSICIONES	
CONTRATO DE CONCESION	IGA-10251	YOLANDA BOCANEGRA ARCE, LUZ DARY BOCANEGRA ARCE, MARIA LEONOR BOCANEGRA ARCE, EDILMA BOCANEGRA ARCE, FRANCISCO JAVIER HERRERA VEIRA, MARLEY BOCANEGRA ARCE, JOSE MANUEL BOCANEGRA ARCE, JOSE WILMAR BOCANEGRA LOAIZA	4	08/06/2022	AUTO PAR CALI No. 905-360	<p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero , se aprueba el Formato Básico IGA-10251 Minero Anual de 2019.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería del 6721184 09/FEB/2022</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

						DISPOSICIONES
CONTRATO DE CONCESION	DAA-121	EMA HOLDINGS S.A.S.	4	08/06/2022	AUTO PAR CALI No. 905-361	<p>1. Requerir bajo apremio de multa a la sociedad titular del contrato de concesión N° DAA-121, de acuerdo con lo señalado en el artículo 115 de la ley 685 de 2001, la presentación de la modificación del plano del Formato Básico Minero Anual 2020, toda vez que el mismo no se encuentra georreferenciado en formato SHP o Geo Data Base (GDB), por lo cual no cumple con lo estipulado en la Resolución vigente del Ministerio de Minas y Energía para la presentación de normas técnicas oficiales y la Resolución 504 de 2018 de la ANM, por medio de la cual se adopta el sistema de cuadrícula y se dictan otras disposiciones en materia geográfica, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de treinta (30) días, contados a partir de la notificación del presente acto administrativo de trámite, para subsanar la falta o justifique la necesidad de un plazo mayor para hacerlo, conforme lo dispuesto en el artículo 287 de la citada norma.</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

					DISPOSICIONES	
CONTRATO DE CONCESION	HIC-11241	AMILCAR ROMERO, MARTIN EMILIO GOMEZ CESPEDES, DUBERNELY SANCHEZ BOLAÑOS, HENRY OLMOS RAMIREZ, LOZANO ALBAN ROQUE ANIBAL, ANTONIO JOSE MARIN RIVERA, JAIME OLMOS RAMIREZ, HENRY VARGAS	4	08/06/2022	AUTO PAR CALI No. 905-362	<p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero, se aprueba el Formato Básico HIC-11241 Minero Anual de 2020.</p> <p>2.. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería del 6684606 09/FEB/2022</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

						DISPOSICIONES
CONTRATO DE CONCESION	20101	RICARDO ADRIAN RIOS CARDENAS Y JULIAB ESTEBAN RIOS CARDENAS	4	08/06/2022	AUTO PAR CALI No. 905-363	<p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero , se aprueba el Formato Básico 20101 Minero Anual 2020, teniendo en cuenta que se encuentra bien diligenciado, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 4 - 0925 de 2019.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería del 6320634 07/FEB/2022</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

						DISPOSICIONES
CONTRATO DE CONCESION	20101	RICARDO ADRIAN RIOS CARDENAS Y JULIAB ESTEBAN RIOS CARDENAS	4	08/06/2022	AUTO PAR CALI No. 905-364	<p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero , se aprueba el Formato Básico 20101 Minero Anual de 2019.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería del 6189068 09/FEB/2022</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

							DISPOSICIONES
CONTRATO DE CONCESION	GLM-151	ARMANDO LONDOÑO	ZAFRA	4	08/06/2022	AUTO PAR CALI No. 905-365	<p>1. Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

						DISPOSICIONES	
CONTRATO DE CONCESION	PIG-10351	INVERSIONES GESTIONES COLOMBIA S.A	Y DE	4	08/06/2022	AUTO PAR CALI No. 905-366	<p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero , se aprueba el Formato Básico PIG-10351 Minero de 2019.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería del 6169748 16/NOV/2021</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4 Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

CONTRATO DE CONCESION	IEH-08401	CORPORACION MINERA DE COLOMBIA S.A.S.	4	08/06/2022	AUTO PAR CALI No. 905-367	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Una vez verificado el expediente digital del título minero , se aprueba el Formato Básico IEH-08401 Minero anual de 2019. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería del 6170904 14/JUL/2021 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESION	IEH-08401	CORPORACION MINERA DE COLOMBIA S.A.S.	4	08/06/2022	AUTO PAR CALI No. 905-368	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Una vez verificado el expediente digital del título minero , se aprueba el Formato Básico IEH-08401 Minero anual del año 2020. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería del 6328076 14/JUL/2021 3.. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

						DISPOSICIONES
CONTRATO DE CONCESION	FI2-121	CEMEX COLOMBIA S.A.	4	08/06/2022	AUTO PAR CALI No. 905-369	<p>1. Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
CONTRATO DE CONCESION	HDK-14021X	SOCIEDAD AGREGADOS DE LA SIERRA S.A.	4	08/06/2022	AUTO PAR CALI No. 905-370	<p>DISPOSICIONES</p> <p>1. Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

						DISPOSICIONES
CONTRATO DE CONCESION	HIF-08421	RESGUARDO INDIGENA DE HUELLAS CALOTO	4	08/06/2022	AUTO PAR CALI No. 905-371	<p>1. Requerir bajo apremio de multa a los titulares del contrato de concesión N° HIF-08421, de acuerdo con lo señalado en el artículo 115 de la ley 685 de 2001, la presentación de la modificación del Formato Básico Minero Anual 2021, teniendo en cuenta que el plano anexo no cumple con las especificaciones establecidas en la Resolución 4 0925 del 31 de diciembre de 2019, con relación a que anexe plano georreferenciado en formato SHP o Geo Data Base (GDB) donde se muestre la ubicación de Bocaminas y frente de explotación, el tipo de labores realizadas, exploración, preparación, desarrollo y/o explotación, con los respectivos avances que se adelantaron en el año reportado en cumplimiento a los requisitos y especificaciones de orden técnico minero vigente al momento de su presentación. Dar cumplimiento a la Resolución 504 del 2018 de la ANM, donde se adopta el sistema de cuadrícula y se dictan otras disposiciones en materia de información geográfica, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de treinta (30) días, contados a partir de la notificación del presente acto administrativo de trámite para subsanar la falta o justifique la necesidad de un plazo mayor para hacerlo, conforme lo dispuesto en el artículo 287 de la citada norma.</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

					DISPOSICIONES	
CONTRATO DE CONCESION	HIF-08421	RESGUARDO INDIGENA DE HUELLAS CALOTO	4	08/06/2022	AUTO PAR CALI No. 905-372	<p>1. Requerir bajo apremio de multa a los titulares del contrato de concesión N° HIF-08421, de acuerdo con lo señalado en el artículo 115 de la ley 685 de 2001, la presentación de la modificación del Formato Básico Minero Anual 2021, teniendo en cuenta que el plano anexo no cumple con las especificaciones establecidas en la Resolución 4 0925 del 31 de diciembre de 2019, con relación, a : anexe plano georreferenciado en formato SHP o Geo Data Base (GDB), donde se muestre la ubicación de Bocaminas y frentes de explotación, el tipo de labores realizadas, exploración, preparación, desarrollo y/O explotación con los respectivos avances que se adelantaron en el año reportado, en cumplimiento a los requisitos y especificaciones de orden técnico minero vigentes al momento de presentarlo. Dar cumplimiento a la Resolución vigente del Ministerio de Minas y Energía para la presentación de normas técnicas oficiales y la Resolución 504 de 2018 de la ANM, donde se adopta el sistema de cuadrícula y se dictan otras disposiciones en materia de información geográfica, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de treinta (30) días contados, a partir de la notificación del presente acto administrativo de trámite para subsanar la falta o justifique la necesidad de un plazo mayor para hacerlo, conforme lo dispuesto en el artículo 287 de la citada norma.</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

						DISPOSICIONES
CONTRATO DE CONCESION	FAF-144	SOCIEDAD EXPLORACIONES NORTHERN COLOMBIA S.A.S.	4	08/06/2022	AUTO PAR CALI No. 905-373	<p>1. Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
CONTRATO DE CONCESION	IDI-11321	DIEGO FERNANDO NARANJO LOPEZ	4	08/06/2022	AUTO PAR CALI No. 905-374	<p>DISPOSICIONES</p> <p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero , se aprueba el Formato Básico IDI-11321 Minero Anual 2017 con el plano anexo de labores, teniendo en cuenta que se encuentra bien diligenciado.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería del 9035098 23/FEB/2022</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

						DISPOSICIONES
CONTRATO DE CONCESION	HGR-12581	ARMANDO JOSÉ ILLERA GUZMAN	4	08/06/2022	AUTO PAR CALI No. 905-375	<p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero HGR-12581, se aprueba la póliza de cumplimiento con vigencia hasta el 14/05/2022.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería del 6816129 17/FEB/2022</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
CONTRATO DE CONCESION	19141	COOPERATIVA MULTIACTIVA UNION DE MINEROS	4	08/06/2022	AUTO PAR CALI No. 905-376	<p>DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del LICENCIA DE EXPLOTACION No. 19141, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero COOPERATIVA MULTIACTIVA UNION DE MINEROS:</p> <p>1. Requerir a la Cooperativa titular de la Licencia de explotación No. 19141, bajo apremio de multa de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos, dado que el Página 4 de 4 FBM anual 2021, no cumple con la normativa vigente •no presento SHP o Geo Data Base (GDB) donde se muestre la ubicación de Bocaminas , el tipo de labores realizadas, preparación, desarrollo y/o explotación, con los respectivos avances que se adelantaron en el año reportado, en cumplimiento a los requisitos y especificaciones de orden técnico minero vigentes al momento de su presentación. Dar cumplimiento a la Resolución Vigente del Ministerio de Minas y Energía para la presentación</p>

						<p>de Normas Técnicas Oficiales y la Resolución No 504 de 2018 de la ANM donde se adopta el sistema de cuadrícula y dictan otras disposiciones en materia de información geográfica. •La producción reportada en el FBM, no es concordante con la información de los formularios para la declaración de producción y liquidación de regalías presentados para el mismo periodo. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa, conforme al término señalado en la misma norma</p> <p>RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite, por lo tanto, no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo, conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001
CONTRATO DE CONCESION	BA3-12F	CABILDO INDIGENA DE TACUEYO	4	08/06/2022	AUTO PAR CALI No. 905-377	<p>DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Una vez verificado el expediente digital del título minero BA3-12F, se aprueba el Formato Básico Minero semestral de 2014. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 7663845 del 04/OCT/2021 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.



ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES

CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008

VERSIÓN: 2

ESTADOS

(*) Ley 685 de 2001. Artículo 269. Notificaciones. La notificación de las providencias se hará por estado que SE FIJARÁ POR UN (1) DÍA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA AUTORIDAD MINERA.

(**) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy 17 de junio de 2022, siendo las 4:30 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del Grupo de Información y Atención al Minero, por el término legal de un (1) día. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**KATHERINE ALEXANDRA NARANJO JARAMILLO
COORDINADORA PUNTO DE ATENCION REGIONAL CALI**